

A C T A N° 3 8 6 - A.

--En Santiago de Chile, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 18.10 horas, se reúne en Sesión Secreta Legislativa, Extraordinaria, la H. Junta de Gobierno presidida por S. E. el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, e integrada por el señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante José T. Merino Castro, por el señor Director General de Carabineros, General Director César Mendoza Durán, y por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Fernando Matthei Aubel. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército don Jorge Zincke Quiroz.

--Asisten los señores: Sergio de Castro Spíkula, Ministro de Hacienda; Teniente General Herman Brady Rocke, Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía; General de Brigada Santiago Sinclair Oyaneder, Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial; General de Brigada Julio Fernández Atienza, Ministro Jefe del Comité Asesor de la Junta; Teniente Coronel de Ejército Enrique Seguel Morel, Subsecretario de Hacienda; Coronel de Ejército Romualdo Pizarro Seymour, Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; Juan Carlos Méndez González, Director del Presupuesto; Teniente Coronel Rolando Soto Sauvelle, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; Capitán de Navío Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Asesores Jurídicos de la Junta: General de Brigada Fernando Lyon Salcedo (Sr. General Pinochet), Capitán de Fragata Hernando Morales Ríos (Sr. Almirante Merino), Mayor de Carabineros Harry Grūnewaldt Sanhueza (Sr. General Mendoza) y Coronel de Aviación Hernán Chávez Sotomayor (Sr. General Matthei), y Mayor de Ejército Juan Romero Riquelme, Jefe de la Subjefatura Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS.

- 1.- PROYECTO DE DECRETO LEY RELATIVO AL PRESUPUESTO DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR Y OTRAS ENMIENDAS LEGALES.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- He estado analizando este asunto y deseo que me informen cuántas plantas

hidroeléctricas nuevas tendremos.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Por el momento está autorizada la construcción de la planta hidroeléctrica de Colbún-Machicura, que en su primera fase tendrá 490 megavatios. Se construirá todo; únicamente no se instalarán las maquinarias para otros 400 megavatios, porque el total de la planta tendrá 890 megavatios funcionando en plenitud. Hay otra en Neltume. No recuerdo los nombres, pero por el momento, entre Puerto Montt y la provincia de Talca hay en planificación seis plantas hidroeléctricas que se deberían ir construyendo de acuerdo con las necesidades para poder entrarlas a la red interconectada.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Y en el río Laja, en Los Angeles?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- De la laguna de El Laja hay tres plantas: está Abanico, que es antigua; El Toro, que está funcionando, y se está terminando Antuco, que es una planta de 390 megavatios y debe entrar en funcionamiento a fin del próximo año.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Formulo esta pregunta al Presidente de la Comisión por una razón. ¿Y qué trabajos tiene para iniciar la Comisión de Energía Nuclear?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Presentarle a US., mi General, el estudio técnico final de emplazamiento de una central a fines del próximo año; estudio de factibilidad solamente.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cuánto cuesta eso? ¿Está considerado ahí?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Está considerado, mi General. Cuesta en total un millón y podríamos reducirlo. Con el estudio de mercado llegaría a 600 mil dólares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- La proposición planteada por Hacienda parte del estudio hecho por la Comisión Nacional de Energía y sugiere desfasar el estudio al año 1985 para decidir si conviene o no conviene la instalación de una planta nuclear eléctrica.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Sobre esta materia hay que entender lo siguiente, señores. El país no está en condiciones de tener simultáneamente la construcción de una planta de energía nuclear y cuatro plantas trabajando.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y la instalación, porque hay cuatro plantas hidroeléctricas que se están haciendo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- O sea, está por instalarse la de Colbún-Machicura; está la de Neltume; Antuco, que se está terminando, y hay otra más.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- No. Las otras están en proyecto. Hay estudios de factibilidad y todavía no se ha planteado el incorporarlas al sistema interconectado porque hacerlo en este momento produciría una distorsión a dicho sistema pues habría un exceso de ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Pregunta: en cuanto a la producción de energía de estas plantas, ¿están en condiciones de abastecer las industrias al año 1985?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- De acuerdo con los estudios efectuados por la Comisión Nacional de Energía, si la planta Colbún-Machicura puede entrar en funcionamiento en 1985 como está previsto, no sería necesario instalar ninguna planta térmica. Si se atrasara la construcción de la planta Colbún-Machicura habría que instalar una planta térmica, probablemente a carbón, pero de no más de 90 a 100 megavattios.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Puedo decir algo sobre esta materia por tener desde hace muchos años conexión con el problema de la energía hidroeléctrica y energía termoeléctrica; desde 1953, cuando estaba don Raúl Sáez en la CORFO. El tuvo muchísimas peleas con un grupo de ingenieros jóvenes que querían instalar plantas hidroeléctricas o térmicas en la zona central y norte; hidroeléctricas. Y no eran de opinión de instalar plantas hidroeléctricas en la zona sur porque si los inviernos eran muy intensos se helaban las regiones que producían la energía hidráulica y no había energía.

Sabemos perfectamente bien que en la zona sur, en el sector de Punta Arenas, por ejemplo, tenemos alrededor de 5 mil millones de toneladas de carbón, que es un lignito bajo. También sabemos que en Australia se ha desarrollado en la actualidad una tecnología para emplear ese tipo de lignitos transformando el carbón en un polvo parecido al talco, el que se puede utilizar muy bien en calderas y podemos usar nuestra propia energía.

En consecuencia, considero un poco aventurado empezar a trabajar energía nuclear cuando no tenemos un conocimiento exacto de la cantidad de uranio u otros elementos de que podemos disponer, salvo el litio que podría servir para la energía nuclear; o sea,

empezar a trabajar en eso y comenzar a desarrollarlo en circunstancias de que no existe una investigación completa al respecto ni hay una información acabada.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- O sea, coincide con lo que yo he expresado.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Total - mente.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Una consulta: ¿el atraso posible de Colbún-Machicura que se mencionó, se debería a falta de financiamiento o a posibilidad de dificultades técnicas, independientemente de que hubiera todos los fondos requeridos?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Hay un problema, mi General; es el siguiente.

Cuando se estudió la posibilidad de la planta de Colbún-Machicura se planteó que debiera empezar a funcionar en 1986, pero siguiendo una secuencia que permitiera que a fines de 1980 se iniciaran los trabajos respectivos. Sin embargo, ENDESA, viendo la curva de demanda proyectada hacia 1985, adelantó los trabajos ahora y piensa empezar la construcción de esta planta en marzo de 1980, con lo cual estarían en condiciones de echar a andar la planta en 1985.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Y para eso tiene un crédito de 80 millones de dólares.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Sí. Tiene un crédito de 150 millones pedido al Banco Interamericano.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Cuál es el valor de esa planta?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- El valor calculado asciende a 630 millones de dólares.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Es decir, 630 millones de dólares para alrededor de 900 megavatios.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Digamos, 630 millones de dólares es lo que costarían todas las obras actuales para producir; o sea, para dejar hechas todas las obras civiles para una capacidad de 890 megavatios, pero instalar las turbinas necesarias para 490, y quedaría sólo pendiente la instalación de turbinas para los otros 400 megavatios.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Pero cuánto costaría dejarla con un potencial de 890 megavatios?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Seiscientos treinta millones de dólares, pero ahora se usará solamente lo necesario para dos turbinas, y quedarían pendientes dos turbinas más.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- O sea, no habría dificultades técnicas, sino que es estrictamente un programa que de acuerdo a un financiamiento tendría un avance lógico.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Son seis turbinas.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Son seis turbinas. Van cuatro turbinas grandes en la planta de Colbún, y dos en la de Machicura para la producción de 90 megavatios porque Machicura produce esa cantidad. Y Colbún produce 800.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Si está en proyecto la construcción de estas plantas hidroeléctricas y si hay carbón en abundancia, ¿será indispensable o necesaria la construcción de plantas nucleares?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Bueno, ahí hay un problema, mi General, que lo planteó la Comisión en un informe elaborado por orden de S. E. el Presidente de la República el año pasado.

Ante una discusión de presupuesto, también de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el Presidente ordenó que durante el primer semestre de este año nosotros le hiciéramos un estudio para determinar la conveniencia o no conveniencia de una planta nuclear y, si dicha planta nuclear era conveniente para Chile, cuándo.

Se realizó el estudio con un comité integrado por ENDESA, CHILECTRA, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía que lo presidió. En él se llegó a la conclusión de que por el momento no era conveniente una planta nuclear de potencia, con reservas por supuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que manifestó que estimaba conveniente hacerla y que ellos debían terminar sus estudios ordenados por Su Excelencia con anterioridad al que nos instruyó realizar a nosotros, cuyo plazo vence en 1980.

A juicio de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, una planta nuclear de potencia estaría visualizándose alrededor del año 2.000, y en su informe recomienda reestudiar los antecedentes en 1985. Ello porque estimamos en la Comisión que por lo menos cada 5

años deben reestudiarse los antecedentes porque pueden haber cambiado las premisas bajo las cuales esto se analizó, y puede adelantarse una central nuclear en un momento determinado. Pero la recomendación de la Comisión fue ésa.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Cuál es la razón? ¿Tal vez es muy cara todavía la generación eléctrica por planta nuclear? ¿Es ésa la razón?

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Según los estudios y los cálculos de la Comisión, establecer ahora una planta nuclear de potencia representaría un costo mayor de 550 millones de dólares.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Para qué generación de potencia?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Estaban planteando una central nuclear de potencia de 600 megavatios.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Más o menos cuánto saldría ésa?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Quinientos y tantos millones de dólares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Más.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Un mil ciento ochenta millones.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por su puesto, habrán considerado los riesgos que ello implica en cuanto a fallas que, según hemos leído en la prensa, ha habido en algunas centrales de Estados Unidos y los problemas que derivan de ellas.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Nuestra idea era terminar el estudio, que será ocupado en su oportunidad, porque el usar luz eléctrica es una alternativa que la misma Comisión reconoce que el país tendrá que adoptar algún día. Y como ya hemos hecho gran parte del trabajo, y además ese estudio servirá para la probable central térmica que deba construirse en el mismo lugar, también será útil para cualquier otro tipo de central.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Creo que en ese aspecto todos estamos muy claros. Nadie discute la importancia de una planta termonuclear. Pero reitero: en este momento, en que estamos embarcados en otras plantas hidroeléctricas, el país no resiste. Esto es muy importante y el Ministro tendrá que con

conmigo en lo mismo: no resiste. O sea, no nos quedamos con nada.

En esto, señores, hay que elegir: la vieja o la chiquilla; la citroneta o el auto. No se puede abarcar ambas cosas. Y en esto yo elijo y me quedo con la planta hidroeléctrica.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Nuestra intención es terminar sólo el estudio; o sea, no queremos imponer la central en este momento.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Está considerado el estudio?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- No, Presidente.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Además, hay algo que no sé si ustedes lo han visto.

Ustedes deben recordar la proposición de los japoneses hace dos años, de usar la energía hidráulica que había en la zona del Baker. Ahí hay muchísima energía. Lo conozco. Con los métodos actuales es difícil transmitirla al norte del país, pero nadie puede decir que en el futuro no sea posible, por transmisión inalámbrica, traer esa energía al centro desde la zona de Puerto Montt, y de aquí llevarla al norte. ¿Para qué la querían los japoneses? Para transformar en aluminio la bauxita que pensaban traer de Sudáfrica e instalar ahí una gran planta, porque, repito, ahí hay mucha cantidad de energía hidráulica.

Agotemos eso primero, y seguimos investigando dónde está el uranio. Y cuando seamos productores de ese mineral y podamos explotarlo y tratarlo, etcétera, entonces, bueno.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- La Comisión Chilena de Energía Nuclear no tiene problemas; tiene muchísimos temas por tratar, porque a mi juicio esto debemos dejarlo en suspenso y en cinco años más, o sea en 1985, reestudiar el asunto.

Por otra parte, hay otra cosa que me preocupa. De acuerdo con las informaciones que me llegan, se estarían reestudiando los sistemas de las plantas nucleares. No sé si usted me puede dar la razón. Yo no soy experto en esto, pero he sido informado de que se están reestudiando los sistemas y que lo mantienen en secreto. Las industrias de instalaciones de plantas termonucleares van a buscar métodos para reducir las plantas y darles más seguridad. ¿Es cierto eso?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Los sistemas de seguridad ya fueron revisados, mi General, pero no alteran el diseño de las plantas.

SECRETO

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Los diseños se achicarán, serán distintos o algo por el estilo, porque a lo mejor las grandes potencias, Alemania y Francia, que son las dos cabezas, porque los españoles nunca me han convencido... --a lo mejor estoy equivocado--. Hay un General ...

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- El General Olivares.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- El General Olivares hablaba mucho, pero él mismo reconocía que había gente más capacitada en Alemania.

Entonces, creo que lo que conviene en esto es parar esta materia, esperar los cinco años y al término de ese lapso se dan los fondos necesarios para abocarse ya al estudio para la planta nuclear, porque ya en esa fecha estarán terminadas las plantas hidroeléctricas.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Quedarán dos por hacer.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- No. Colbún-Machicura estará terminada; Neltume podría estar en construcción en ese tiempo, y una planta que está en Puerto Montt; hay un estudio de prefactibilidad en esa ciudad.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Todos Los Santos y la del Baker.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Es la más importante de todas.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Es la más importante. Ahí se puede construir una central hidroeléctrica de 2 mil megavatios más o menos, manteniendo reservas hidráulicas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- A mi juicio, como primera fase, debemos dedicarnos a una cosa. No podemos abocarnos a las dos. Démosle el centro de gravedad a la parte hidroeléctrica. Segunda fase: en cinco años más se reestudia el asunto, se dan los fondos necesarios a la Comisión y ésta ya inicia de inmediato el camino.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Yo sería de opinión que en esta fase, en que tenemos todavía energía suficiente y no usada, y en que se puede transformar en energía eléctrica por ser hidráulica, la Comisión de Energía Nuclear debería dedicarse a la investigación para detectar dónde hay elementos fundamentales, materias primas básicas para la energía nuclear. Eso es lo primero.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso sostengo que la Comisión no ha terminado su misión.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- La prospección debe continuar.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Cuánto cuesta el estudio en este momento?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Seiscientos mil dólares para terminarlo, mi General.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Cuántos fondos se le han asignado a la Comisión de Energía Nuclear?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En términos reales, lo mismo que en 1979, menos los recursos para continuar el estudio del proyecto núcleoelectrico.

Nuestra tesis es que la Comisión Nacional de Energía hizo un estudio e indica que la factibilidad de la planta estaría por el 2.000 hacia adelante. Nos parece lógico reestudiar el caso en 1985 pero no gastar plata en este momento y seguir gastando plata. Seguramente, habrá avances ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Se paraliza el estudio de la planta.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso es.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿En qué forma les afecta a ustedes?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- No afectaría, mi General. Unicamente puede resultar más caro reiniciar después el estudio. Habría que hacerlo completamente de nuevo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Estimo que no, por que después habrá técnicas nuevas y otros adelantos.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Pero se trata de estudio del terreno.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Honestamente, considero que habiendo una Comisión que ha estudiado esto y ha llegado a la conclusión de que de aquí a 1985, desde el punto de vista de la energía eléctrica, porque hay otra donde tenemos problemas pero que no se puede suplir con energía eléctrica, estamos plenamente en marcha con proyectos del tipo de energía hidráulica; que, además, todavía existen recursos por bastante tiempo para seguir explotándolos y aumentándolos, y que por otra parte, tal como lo señaló el señor Almirante, hay carbón y otras materias que pue-

den completar con energía térmica la hidráulica que pueda faltar en un momento dado por cambios de clima, considero, repito, que naturalmente una persona sensata no se para nunca en un solo pie. Si puede tener la posibilidad de estar equilibrada, debería hacer eso.

Por otro lado, tampoco sería partidario de descansar solamente en la energía hidráulica por considerarlo en verdad peligroso.

Sin embargo, con los costos actuales no parece lógico gastar recursos en la parte nuclear, en cuanto a una planta nuclear de potencia, mientras no se hayan agotado los otros recursos o no se vislumbre que a determinada fecha se vayan a agotar, con 20 años de anticipación, ó 10 ó 15. Si en ese lapso se ve que pueden agotarse, entonces creo que es el momento para decir que no nos queda otra cosa que seguir ese camino, a no ser que mientras tanto se hayan producido cambios tecnológicos y científicos tales que hagan que una planta nuclear de potencia sea absolutamente competitiva. En ese caso sería muy distinta la situación y, como es natural, eso se puede producir, y al suceder eso quedaríamos entonces como lesos al haber considerado una planta antigua, más cara.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- Mi General Matthei, en realidad, cuando se habla de generación de energía eléctrica, nunca se piensa exclusivamente en centrales hidroeléctricas, porque en Chile existen problemas de hace años sobre esto. Siempre hay una combinación de centrales hidroeléctricas con centrales térmicas, y éstas estaban a petróleo ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Me permite, General?

A eso iba. Casualmente las plantas hidroeléctricas tienen el problema de que son muy caras cuando hay poco consumo. Echar a andar la energía hidroeléctrica es más oneroso. En cambio, al complementar eso con plantas termoeléctricas se produce el caso de que son más económicas, y cuando no hay agua se emplean las plantas a carbón. Eso es lo que estábamos comentando.

En consecuencia, eso nos aleja otra vez la posibilidad de ir a una planta termonuclear ... (no se entienden las últimas palabras).

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Mi General, los recursos del carbón no están bien estudia-dos ni definidos. En la actualidad CHILECTRA está importando 400 mil toneladas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Porque CHILECTRA no ha entrado a explotar Curanilahue ni Carampangue.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Carampangue, Curanilahue ni (no se capta el resto de la frase).

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Tampoco ha explotado Valdivia y Punta Arenas no se ha tocado.

Por otro lado, Coronel Pizarro, infórmeme sobre lo siguiente. Tengo entendido que la planta instalada por los españoles en Lo Prado se hizo para 20 megavattios, pero de acuerdo con las informaciones que he recibido --no por el canal del General Brady, sino por otro--, al parecer no soporta ni 4. ¿Es efectivo?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- No, mi General.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Tolera los 20?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Sí, mi General.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Una comisión irá a estudiar eso. Dicen que algo se calculó mal.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Efectivo, mi General, pero por el cambio de configuración que hicimos nosotros para estar seguros de la (no se oyen alrededor de tres palabras). Está solucionado el problema.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Y un tercer punto: ¿está bien ubicada la planta?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Los expertos extranjeros dijeron que si hubiera uranio ahí habría sido el lugar más completo del mundo para erigir un reactor.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ahora veremos el presupuesto. Ministro, a la Comisión deben asignarse 200 mil dólares más no para que realice un nuevo estudio, sino para un estudio técnico que está efectuando la Universidad Católica. Esa cantidad se la entregará la Comisión a la Universidad Católica para los efectos de que continúe trabajando y analizando la materia.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Son 400 mil dólares, mi General, para ocho meses. El detalle lo tiene mi General Sinclair.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Ministro, a mal tiempo buena cara. Déle entonces los 400 mil dólares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No sé de qué se trata.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto consta de cuatro artículos que versan sobre cuatro materias: primero, sobre el presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; segundo, acerca de una modificación relativa a los servicios públicos en general; tercero, respecto de la CORFO, y cuarto, referente a DIRINCO. Intentaré explicar cada aspecto.

En cuanto a lo primero, se propone facultar al Presidente de la República para establecer, dentro de 30 días y mediante decreto supremo, el presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el próximo año.

Dentro de esa facultad se coloca un máximo: el presupuesto deberá considerar como máximo en dinero nacional un aporte fiscal de 391 millones 500 mil pesos y 2 millones 406 mil dólares. Eso es lo máximo que podría fijar el Primer Mandatario como presupuesto, en caso de aprobarse el artículo 1° de esta ley en proyecto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ahora eso subiría en la suma de 400 mil dólares.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Sí. En total serían 2 millones 806 mil dólares.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Este es el presupuesto real de 1979, señor Almirante, menos los gastos del estudio nuclear eléctrico.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- O sea, ese estudio se para.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En 1979 se le asignaron 3 millones de dólares, en moneda de julio, de los cuales 404 mil dólares eran remuneraciones ...

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No. Está todo en dólares.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El presupuesto para 1979 de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en pesos de julio, fueron 325 millones 108 mil pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Aquí lo tengo: 342 millones 51 mil pesos de julio del año pasado.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Y 2 millones 806 mil dólares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Tres millones, 166 mil dólares. Mi pregunta es por qué se asignan 2 mi -

llones de dólares a la Comisión Chilena de Energía Nuclear en circunstancias de que no hará ningún trabajo de especie alguna. En cambio, en Defensa nosotros necesitamos dinero.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No. Tiene otras misiones.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Cuáles?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Tenemos el programa de prospección de uranio, el de aplicaciones a la salud, los dos centros nucleares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y para eso necesitan 2 millones 406 mil dólares?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Sin considerar, mi Almirante, que nosotros teníamos incluida la planta nuclear de producción de uranio en Chuquicamata, que también ha sido retirada del presupuesto.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Pero no se produce nada aquí. Produjo como muestra alrededor de dos kilos de uranio.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Esa fue la piloto, y ahora se presentó el proyecto que fue aprobado por ODEPLAN, también se aprobó en CODELCO, y estaría construyéndose el próximo año para producir entre 4 y 6 toneladas.

--El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE, formula una pregunta que no se capta.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Ahí no, mi General. Nosotros la postulamos para este presupuesto y no fue considerada.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Por qué se presenta ahora esta proposición de ley de presupuesto, en circunstancias de que la Ley de Presupuestos de la Nación debe ser aprobada antes del 1° de diciembre?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hemos estado discutiendo la materia todo este tiempo. Hemos clarificado y analizado esto. El Ejecutivo ha estado preocupado de este asunto porque quiere calificar muy bien. Por eso he planteado diversas preguntas.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Qué importancia tiene esa planta de producción de uranio? ¿Qué significa en el programa nuclear chileno, qué costo tenía y qué produciría?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Produciría entre 30 y 60 toneladas anuales de uranio, concentrado de uranio.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Para qué sirve?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Tiene un precio internacional de aproximadamente 100 dólares por kilo. Es un proyecto de inversión que tiene una alta tasa de retorno.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Y no es considerado buen negocio? ¿A cuánto asciende la inversión inicial?

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El antecedente que nosotros efectivamente teníamos era bastante profundo. Por lo menos, se había tardado aproximadamente 8 ó 9 meses en hacer el estudio del proyecto nucleoelectrico. El único antecedente que teníamos para hacer algún cambio con alguna fundamentación era el proyecto nucleoelectrico. En la Dirección de Presupuesto no tenemos analistas de este tipo de cosas.

Ahora, tengo entendido que la Comisión Nacional de Energía todavía no ha abordado esto.

El señor MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA.- No. La Comisión Nacional de Energía no ha estudiado ni ha opinado respecto de todos estos otros factores de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Por ejemplo, la Comisión está solicitando la segunda fase de prospección de uranio, planta industrial de uranio sur, que es la de Chuquicamata, donde pide 5 millones de pesos y 675 mil dólares para 1980; después, una planta piloto de tratamiento de minerales en Lo Aguirre, la construcción del centro de estudios nucleares en Lo Aguirre. Pero, reitero, nosotros solamente hemos opinado respecto del reactor nuclear de potencia. Nada más.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Respecto de esto otro, que parecería bueno desde el punto de vista de la inversión, ¿no hay inversionistas extranjeros interesados en ello, o no puede hacerse por ley? ¿Cuál es la razón?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Yo creo que hay, mi General. Lo que sucede es que querríamos ser nosotros los dueños del uranio.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En realidad, como el cobre está en manos de CODELCO, por lo mismo yo me he ocupado

to a dos cosas que me propusieron: una, la planta de molibdeno, en cuanto a que pasara al área privada. Con ello, entraría una empresa privada a trabajar esto en circunstancias de que si el cobre es nuestro y lo estamos trabajando, ¿para qué vamos a tener una planta privada?

En seguida, dispuse que respecto de la planta piloto para estudiar el uranio se aportara el máximo de antecedentes. Así se hizo y en realidad permite entregar en el año de 50 a 60 toneladas, lo que verdaderamente es beneficioso porque de inmediato se vende en poco menos de 100 dólares el kilo, lo que representa 100 mil dólares por tonelada y en 60 toneladas ya son 6 millones de dólares. En realidad, es un saldo favorable, pero debido a que CODELCO está en manos del Estado y la planta también es del Estado yo no he querido aparecer como que ya se estaría privatizando. En consecuencia, se ha mantenido en manos del Estado.

CODELCO también lo podría tomar, pero habría que entrar a autorizar el gasto. En cambio, se lo damos por acá y es lo mismo: pasa de un bolsillo a otro. Repito: CODELCO lo puede hacer, pero corremos el riesgo de que la Corporación del Cobre se salga de madre.

El señor GENERAL MATTHEI, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Si se trata de invertir en algo, considero que parece mejor en energía nuclear, pero no está estudiado y además no viene propuesto. Por lo tanto, no. En segundo lugar, no tenemos el estudio de factibilidad. Así estamos sacando cuentas bastante alegres, pero realmente no sabemos cuánto cuesta a su vez producirlo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso se suspendió. A pesar de todo se suspendió porque realmente no había antecedentes.

Un señor ASESOR.- ¿Me permite, mi General?

Respecto del tema sobre la planta industrial en Chuquicamata, aprovechando la experiencia de la planta piloto se elaboró un estudio de factibilidad siguiendo todas las normas que fija ODEPLAN. Se realizó el estudio de factibilidad y se envió para conocimiento de la Comisión Nacional de Energía, de CODELCO CHILE y de ODEPLAN; se le formularon algunas observaciones, se corrigió y se reelevó. ODEPLAN lo incluyó en el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión, que forma la Oficina de Planificación Nacional y la Dirección del Presupuesto.

Hace aproximadamente un mes y medio nos llegó una comunicación del Ministerio de Minería donde está recomendada con

prioridad la iniciación de la construcción de la planta industrial de uranio sur, por ODEPLAN, por cuanto tiene rentabilidad demostrada desde el punto de vista social y privado.

Eso es según el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión que rige ahora para cualquier proyecto de inversión que presentemos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Es posible que esté dentro de los proyectos presentados por CODELCO. Si fuera así, estaría incluido en la autorización a la Comisión. De no ser así y siendo una actividad productiva, considero que perfectamente se puede hacer a través de endeudamiento de quien le corresponda hacerlo. O sea, no veo la necesidad de que lo discutamos ahora, porque si es factible el proyecto siempre para los proyectos altamente factibles se pueden conseguir fondos.

El señor GENERAL MATTHEI, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Por eso me interesé al oírlo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- No llegó a la Presidencia y está parado. Lo que no llega acá ni al Estado Mayor, bueno ... Si se recibió por ODEPLAN, mejor; quiere decir que puede ser que ellos lo tengan considerado en los planes de CODELCO.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- No, mi General. No está en CODELCO.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Entonces, se podría autorizar si tienen todos los estudios de factibilidad. Hacienda entraría a autorizar a CODELCO para que se considere el gasto. ¿Cuántos millones son?

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Son 5 millones de dólares, con la primera etapa de 2 millones cien mil.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Por eso, se podría hacer pero por allá. Por aquí no puede salir. Lo eliminé porque no estaba ni tengo el estudio.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Acerca del artículo 1° del proyecto, tengo una observación que me preocupa porque podría ser de rango constitucional.

Conforme a la norma constitucional, cuando se aprueba un gasto hay que indicar el giro, el origen, la imputación. Consultado el señor Ministro de Hacienda sobre el particular, en la explicación que nos ha entregado aparece el ítem correspondiente: 50/01/02/25/33.005.

SECRET

Mi idea sería --y lo digo en general, señor, porque en la Ley de Rentas Municipales tuve que pedir autorización a cada Integrante-- que, de aprobarse esto, me facultaran para efectuar algunas modificaciones formales que fuera necesario realizar, y específicamente en esto también agregar la imputación por el motivo constitucional que señalé. Al respecto, el riesgo es el siguiente: que la Contraloría observe el decreto y, en consecuencia, no habría presupuesto. Yo lo redactaría en mi oficina.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Entonces, ¿qué gasto se aprobaría en el artículo 1°?

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Por la suma de 391 millones 500 mil pesos y 2 millones 806 mil dólares. Los 400 mil dólares más serían para los estudios científicos...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ...de la Universidad Católica.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Según la información que poseo, a pesar de que dicen que el presupuesto es el mismo, el año pasado el gasto en dólares fue menor.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Fue mayor: 3 millones 166 mil dólares.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Entonces habría que ver si se aprueba o no se aprueba, porque comparándolo con las responsabilidades lo considero muy alto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Hay que tener presente que se están poniendo en funcionamiento dos reactores nucleares: el de La Reina y el de Lo Aguirre, y si no les damos fondos no funcionarán. Resultaría más caro el remedio que la enfermedad, porque paralizaría la planta, se echaría a perder todo y el problema sería más grave. Por eso estoy de acuerdo en asignarles las cantidades indicadas. Ahí hay muchos técnicos y personal especializado que está trabajando en las plantas de Lo Aguirre y de La Reina.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Dos millones de dólares representan 8 mil toneladas de petróleo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Haciendo esa misma comparación, puedo decir que 2 millones significan para el Ejército dos tanques, y 2 millones 400 mil equivalen 2 mil fusiles. Pero también le puedo expresar lo mismo a Justicia, y se le dieron 300 millones.

--No hay continuidad en esta parte de la grabación.

G A W H L I G

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Todo lo que hemos estado haciendo respecto del presupuesto es tratar de mantener el mismo gasto público lo más bajo posible, no importa cual sea el costo del sacrificio. Ese fue el criterio que tuvimos en esta materia y se ha mantenido.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Aquí no se aumenta la asignación de fondos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Sí, se aumentó porque en 1969 tenía 342 millones y ahora 391 millones.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Almirante, eso hay que reducirlo a pesos promedio del próximo año.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Dejémoslo igual, en 342 millones.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Son pesos distintos, Almirante.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- El presupuesto considera las cifras tal cual aparecen en la ley, ni un peso más.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Pero los 206 millones que yo pedí, que eran de julio del año pasado, a fin de no tener que despedir a toda la gente antes del 1° de enero, los dejaron en la misma cantidad y no se reajustaron para julio del próximo año o al momento actual.

Por lo tanto, esto dejémoslo en la misma cifra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Recuerda, Almirante, que cuando estábamos discutiendo el presupuesto US. dijo que la cifra era diferente y que nosotros le explicamos que había que multiplicar por un factor?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por 1,25

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- ¿Y que hecho daba justo la cifra y usted se tranquilizó y dijo conforme? Y firmó la ley, lo que es la mejor demostración.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Considero que son muchos recursos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Si no desea no firma, Almirante, pero se paralizarían dos reactores nucleares que valen varios millones de dólares. Por lo demás, ya se les redujo el presupuesto y éste es el límite mínimo.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR.- Teníamos 3 millones y tantos de dólares, que se redujeron, y también se disminuyó la asignación en moneda nacional.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Si es así, entonces no digo nada; pero en comparación a lo que recibieron el año pasado veo que es así.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Están iguales que el año pasado.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No; más bajos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Estamos viendo el artículo 1°.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Según entiendo, estaría facultado para hacer cambios en el artículo 1°. Señalaré otro: por ejemplo, la facultad del Presidente de la República supone un decreto con fuerza de ley; no un decreto supremo. Habría que eliminar la expresión "supremo". De ahí que plantee una solicitud para que se me autorice a hacer los cambios que estime pertinentes.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Tengo entendido que cuando hay una autorización en aspectos de dinero, en que se faculta para fijar montos en dinero, debe ir con la firma del Ministro correspondiente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, pero es un decreto con fuerza de ley, señor.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- ¿Qué opinan los abogados?

El señor JEFE DE LA SUBJEFATURA LEGISLATIVA DEL COAJ.- Sí, mi General. Está mal la expresión "decreto supremo".

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Son únicamente cambios formales.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por eso planteo que, en caso de aprobarse, se me autorice para efectuar los cambios formales.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Haga el cambio legal. Usted responde ahí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, señor.

El artículo 2° de la iniciativa legal en estudio atañe a la siguiente situación.

Alrededor de septiembre u octubre de este año la Junta de Gobierno aprobó un decreto ley que fijó normas respecto de reestructuración de servicios públicos. Se establecieron ~~ahí~~ distintas disposiciones. En la última --la señalaré para recordar--

se dijo que el personal de la Administración Civil que se reestructure, que no quede en la reestructuración, tendrá una indemnización de seis meses de sueldo.

Dentro de esas normas hay una que consigna que en la reestructuración puede quedar gente en posiciones inferiores, pero que no podrá ganar un sueldo menor y la diferencia se le pagará por planilla suplementaria. Pero, ¿qué ocurrió? Que en ese cuerpo legal no se indicó que las sumas, las diferencias que se paguen por planilla suplementaria son imponibles. Al no serlo, los trabajadores que quedan en esa situación estarían perjudicados, previsionalmente hablando.

Lo que se pretende con el artículo propuesto --tengo observaciones de redacción, pero ésta es la idea-- es que las diferencias que se paguen por planilla suplementaria sean también imponibles.

Ese es el objeto del artículo 2°.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Esto lo hizo presente la Contraloría, porque además de eso se produce una situación en la cual la jubilación del empleado queda cercenada justamente en el monto de la imposición por la cual se debe hacer la planilla suplementaria.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Esto no tiene nada que ver con la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Atañe al Presupuesto.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- No, señor Almirante. El problema que se plantea es que está jubilando personal que queda en la situación mencionada, la que está haciendo presente o puede hacerla presente jurídicamente. O sea, nosotros les hemos cambiado el último sueldo para jubilar.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El artículo 3° se refiere a una situación puntual de la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- En consecuencia, éste es un proyecto misceláneo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por eso advertí que trataba de cuatro materias.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hay que corregir errores nuestros, pero de todas maneras errores.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En CORFO están hoy día en grado 4 de la Escala Unica de Sueldos los Gerentes A, los Gerentes B, el Gerente Administrativo, los Subgerentes y otros funcionarios. La finalidad del artículo 3° es que los Gerentes A tengan una diferencia en sueldo respecto de los que he mencionado anteriormente, y suban a grado 3.

Ese es el objetivo del artículo 3°, precepto relativo a las remuneraciones de los funcionarios de CORFO.

En cuanto al artículo 4°, esta norma concierne al personal de DIRINCO.

A la Dirección de Industria y Comercio se le fijó una dotación de 700 plazas, pero son 780. Entonces, se trata de que mediante la norma propuesta se permita programar los retiros respectivos con el objeto de llegar a la dotación máxima de 700 al 31 de diciembre de 1980. Si no hubiera este precepto habría que despedir al personal sobrante no al 31 de diciembre de 1980, sino al 1° de enero del próximo año.

Según entiendo, esto lo propuso el Ministerio de Hacienda.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Más aún: en este momento el Ministerio de Economía no tiene facultad para despedir, con lo cual queda en una situación jurídicamente incongruente: 700 personas como dotación máxima autorizada; 780 de dotación efectiva, y un problema jurídico.

Este es un error presupuestario.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Secretario, saque la firma del decreto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Entonces, firmada la carátula, yo realizaría los cambios que correspondan en los artículos.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE.- Con esto termina el período legislativo del presente año.

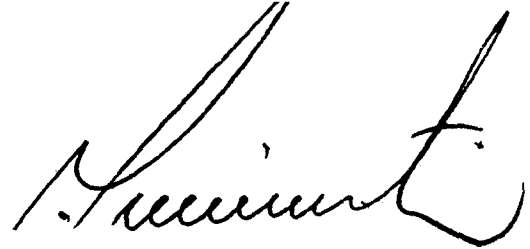
Como el señor Almirante estará ausente, la primera sesión de 1980 se realizará el 28 de enero.

Muchas gracias, señores.

--Termina la sesión a las 19.05 horas.



JORGE ZINCKE QUIROZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno